



ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022

Asistentes

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Vicepresidentes

Don Felipe Pascual Bernáldez

Vocales

Don Baudilio Álvarez Maestro
Doña Esther Basurto Nozal
Don Luis Alejandro Beltri Baudet
Don Juan Mario Bernaola Sánchez
Doña M^a Concepción Bouza Betriu
Don Alfredo Cabrerizo Hernández
Don Juan Manuel Campos Caldero
Don Francisco Javier Díaz Martínez
Don Juan Antonio Erce Álvarez
Don Uxío García Lamas
Don Fernando González Aceituno
Don Antonio Gutiérrez Mendoza
Don Ángel Vicente Imas García
Don David Molina Moreno
Don Ricardo Ramos Cormenzana
Don Carlos Emilio Ranera González
Don Pablo Rivero Corte
Don Carlos Alberto Robles García
Don Juan Ruiz Ramos
Don Antonio María Sangrador Espegel
Don José Antonio Valladares López
Don Ramón Velázquez de la Cruz

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Doña María del Mar Gil Villasante
Departamento de Contabilidad

Don José López-Manzanares Beltrán
Departamento de Competiciones

A las diecisiete horas y treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

El Presidente saluda a los asistentes y, a continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022.
2. INFORME DEL PRESIDENTE.
3. PREPARACIÓN DE LA LX ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEVB.
4. OTROS ASUNTOS.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022

El Presidente somete a votación el acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid, el día 9 de agosto de 2022, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0



Don David Fernández Sánchez
Departamento de Vóley Playa

María Purificación Lorenzo Velayos
Secretaría del Presidente

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de algunas de las actividades que se han realizado, así como de determinados asuntos en los que él mismo ha intervenido desde la última reunión de la Junta Directiva.

En concreto, hace referencia a los siguientes asuntos, que comenta detenidamente:

- Clasificación de la Selección Absoluta Masculina, como primera de su grupo de clasificación, para el Campeonato de Europa 2023, que se celebrará en Macedonia del Norte, Bulgaria, Israel e Italia.
- Clasificación de la Selección Absoluta Femenina, como segunda de su grupo de clasificación, para el Campeonato de Europa 2023, que se celebrará en Alemania, Bélgica, Estonia e Italia.
- El Presidente hace constar su felicitación por estos triunfos, extensiva a los jugadores y jugadoras y a sus respectivos cuadros técnicos.
- Campeonato de Europa de Vóley Playa, celebrado en Munich, del 15 al 21 de agosto, competición a la que asistió el Presidente del CSD. Destaca el 4º puesto conseguido por Daniela Álvarez/Tania Moreno y el 5º puesto de Pablo Herrera/Adrián Gaviara.
- Campeonatos del Mundo Universitarios, celebrados en Maceió (Brasil), del 6 al 10 de septiembre, donde destaca el subcampeonato del Mundo conseguido por la pareja femenina Álvarez/Moreno y el 4º puesto de Javier Huerta/Óscar Jiménez.
- Supercopas de Voleibol, celebradas ambas el día 24 de septiembre:
 - Masculina, en Almería. Se proclamó campeón el CV Melilla.
 - Femenina, en La Laguna (Tenerife). Se proclamó campeón el CV Haris.
- Congresos de la FIVB, CEV y WEVZA: celebrados en Arheim (NED), los días 22, 23 y 24 de septiembre.
- Visita y reunión del Presidente de la Federación Argentina de Voleibol, celebrada en Madrid, el día 20 de septiembre, para tratar colaboración futura entre ambas entidades.
- Visita del Vicepresidente de la CEV, Renato Arena, reunión celebrada en Madrid, el día 20 de octubre.
- Reunión telemática con los clubes participantes en la Liga Nacional de Vóley Playa, celebrada el día 29 de septiembre.
- Finalización del Circuito Nacional de Vóley Playa de 2022, con un nuevo formato de organización, con la inclusión de nuevos patrocinadores/organizadores de los torneos. El balance ha sido positivo.
- Importante y sorpresiva disminución de subvenciones del CSD, con efectos muy negativos para el Voleibol español.



- Convocatoria de las Copas de España de Voleibol en marcha, con finalización del plazo de inscripción el día 15 de noviembre. Se están inscribiendo equipos.
- Comienzo de las Concentraciones Permanentes de Voleibol y Vóley Playa.
- Celebración del All Star Masculino, el día 28 de diciembre, en Guadalajara y el All Star Femenino, el 29 de diciembre, en Valladolid.

3. PREPARACIÓN DE LA LX ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEVB

A continuación, se pasan a tratar los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión de la Asamblea General de la RFEVB, que se celebrará en Madrid, el día 18 de diciembre de 2022.

3.1. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2021

El acta de la reunión de la Asamblea General de la RFEVB fue enviada en tiempo y forma, sin que se haya recibido ninguna alegación, por lo que procede la aplicación del artículo 101 del Reglamento General de la RFEVB que, literalmente, establece que: *“Solo serán objeto de debate particularizado aquellos temas o preceptos que hayan sido objeto de enmienda y los que el Presidente considerase preciso. Los temas o preceptos no enmendados se entenderán aprobados, salvo que resulten afectados por enmiendas aceptadas, en relación con otros temas o preceptos”*.

Por ese motivo, el acta de la reunión de la Asamblea General de la RFEVB se considera aprobada.

3.2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

El Presidente dará un informe oral en la reunión.

3.3. CIERRE DEL EJERCICIO DE 2021

Se presenta a la Asamblea de la RFEVB el cierre de cuentas del ejercicio 2021, que ya fue aprobado por la Junta Directiva, en su reunión celebrada el día 1 de abril de 2022 y por la Comisión Delegada, en su reunión de 28 de julio de 2022 y que indica que el ejercicio se cierra con un resultado negativo de -193.880 €.

3.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA DE 2022

El Presidente informa de que el resultado de 2022 va a ser deficitario, estimando un resultado negativo aproximado de 450.000 €, debido a la importante disminución de subvenciones del CSD, la pérdida de patrocinadores de la RFEVB, como Kinder, y la menor consecución de ingresos por premios en competiciones, como ocurre con la Golden League.

Además, este resultado podría incrementarse en 57.000 €, si el Cabildo de Gran Canaria no cumple sus compromisos firmados con la RFEVB hace ya tiempo, lo cual obligaría a la RFEVB a emprender acciones legales frente a este organismo, a pesar de que la RFEVB ha intentado evitarlo.



El resultado negativo ya se previó cuando se realizó el presupuesto de 2022, ya que hubo que equilibrarlo con un mayor porcentaje de ingresos, que iba a ser muy difícil que se pudieran conseguir.

No obstante, indica que los positivos resultados obtenidos por la RFEVB durante la gran mayoría de años de su mandato indican la buena situación económica de la RFEVB para hacer frente a estos resultados negativos actuales, que serán cubiertos sin problema alguno con las reservas de la RFEVB.

Por todo lo anterior, se va a tener que realizar un estricto control del gasto e implementación de medidas que permitan ahorrar gastos futuros.

El Secretario General informa de los datos de la ejecución del presupuesto de 2022 y expone que se informará a la Asamblea de la situación económica de la RFEVB, en fechas más cercanas a la reunión, para que los datos sean más reales.

3.5. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE

La propuesta que se va a llevar a la Asamblea, que es igual que la presentada el año anterior, será la siguiente:

Se propone mantener el salario del Presidente en el año 2023, en la misma cuantía y condiciones que las aprobadas para el año 2022, cuyo importe bruto anual ascendió a 67.789,92 euros. Además, se propone que dicho salario se mantenga durante el año 2024 hasta la celebración de la Asamblea General, la cual deberá ratificar o modificar las condiciones económicas y contractuales.

3.6. PRESUPUESTO DE 2023

El Presidente indica que hay muchos factores que afectan a la hora de la elaboración del presupuesto, como son los efectos de la pandemia de la Covid, con reducción o mantenimiento de menos ingresos por cuotas, el alza de los precios que afectan especialmente a viajes y hoteles, la desaparición de patrocinadores y, especialmente, la política de subvenciones del CSD, basada únicamente en la consecución de resultados internacionales.

Por todos estos motivos, el Presidente enumera una lista de las medidas de contención de gasto que se han tenido en cuenta para la elaboración del presupuesto de 2023: congelación de salarios, aumento de cuotas, anulación de la celebración de reuniones presenciales, incrementos en tarifas y cánones de organización, disminución de gastos en los programas deportivos de las Selecciones, etc.

El Secretario General explica el proyecto de presupuesto para 2023 que se presenta a la Asamblea, equilibrado en ingresos y gastos y que asciende a 4.317.346,43 euros.

3.7. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB DE 2023

El Director Técnico informa sobre las planificaciones de las distintas Selecciones de Voleibol y de Vóley Playa, así como de las actividades en alta competición y tecnificación, concentraciones permanentes, formación y perfeccionamiento, promoción, Programa 2025, Pequevóley y Campus, previstas para 2023.



El Presidente explica el nuevo programa que se va a establecer para el Pequevóley y que va a consistir, principalmente, en una compra centralizada de balones de Pequevóley por medio de las Federaciones Territoriales.

Además, la RFEVB va a elaborar nuevos y modernos recursos didácticos digitales, que se publicarán en la web Pequevóley, para que puedan ser descargados directamente por los docentes y otros interesados.

3.8. PROYECTO DE COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

El Director Técnico informa sobre el proyecto de competiciones de ámbito estatal para la temporada 2023/24, que está compuesto por 65 competiciones masculinas y femeninas: 39 de Voleibol, 24 de Vóley Playa y 2 de Vóley Nieve.

3.9. CALENDARIOS DEPORTIVOS DE LA RFEVB

El Director Técnico presenta el informe sobre las fechas que conforman los calendarios de la RFEVB para la temporada 2023/24.

3.10. NORMAS DE LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

La documentación que se entregará a los miembros de la Asamblea General de la RFEVB recoge las Normas de Voleibol, Vóley Playa y Vóley Nieve para la temporada 2023/24.

El Presidente indica que, tras los incidentes ocurridos en la presente temporada con la composición de los grupos de Superliga 2 y para evitar que esta situación vuelva a repetirse, hay que fijar el órgano competente para hacer esta distribución, con el fin de que no sea realizada por el Departamento de Competiciones de la RFEVB, y propone que sea la Junta Directiva la que defina los grupos de competición tras los estudios técnicos pertinentes.

A continuación, el Director Técnico informa de los cambios que se han realizado en las Normas de Voleibol que se presentan e indica que, para mejor comprensión, en la documentación se han señalado en diferente color los cambios que se proponen, en comparación con las Normas de la temporada anterior.

El Sr. Velázquez pregunta sobre el número de equipos participantes en la Superliga 2, ya que la participación de 36 equipos devalúa el nivel de esta competición. En el mismo sentido interviene el Sr. Campos.

El Presidente les indica que la reducción de equipos en la Superliga 2 es un proyecto de la RFEVB, pendiente de análisis y estudio detallado que deberá hacerse próximamente.

El Sr. Campos opina que deberían mantenerse los derechos de formación cuando el jugador se marche a un equipo que compite en la misma categoría.

El Director Técnico le indica que, para la próxima temporada, se han reducido notablemente los derechos de formación, manteniéndose aquéllos que afectan a los equipos de mayor categoría.



El Sr. Campos también opina que debería eliminarse la autorización federativa para que los jugadores compitan en una categoría superior, ya que es un trámite meramente administrativo que complica el procedimiento de licencias para los equipos participantes en categoría nacional.

El Sr. Valladares opina que la limitación a 12 equipos en la Liga de Segunda División es perjudicial para aquellas federaciones que no tienen ligas de inferior categoría.

El Presidente le indica que, precisamente, esta limitación es para proteger a las Federaciones Autonómicas de aquellas que disponen de muchos equipos en ligas autonómicas que se equiparan a la categoría estatal.

El Sr. Díaz recuerda que, cuando se hizo la ampliación a 36 equipos en la Superliga 2, se indicó que año a año se iban a ir endureciendo las medidas, para que la competición tuviera más calidad y que esto no ocurre, por lo que no se está respetando el espíritu de la ampliación de equipos.

El Presidente se muestra muy de acuerdo con lo que indica el Sr. Díaz, pero opina que debe hacerse un estudio detallado, con consulta a los clubes, para su aplicación en futuras temporadas, ya que no se ha presentado ninguna propuesta detallada para esta competición.

El Sr. Díaz indica que se refería a que, si se endurecen las medidas, la participación de los equipos se puede reducir naturalmente, ya que se quedarían fuera los que no pueden cumplir todos los requerimientos de la competición.

El Presidente considera que éste es un debate que necesariamente debe realizarse, pero con posterioridad a la Asamblea y pide a la Dirección Técnica que tome nota de las propuestas que se hacen en la Junta Directiva para que, en el año 2023, se pueda iniciar el estudio de esta posible reestructuración.

El Director Técnico informa de los cambios que se han realizado en las Normas de Vóley Playa y Vóley Nieve para la temporada 2023 y 2023/24, respectivamente.

3.11. AUTORIZACIONES

El Presidente informa de que, como en años anteriores, va a solicitar a la Asamblea General la siguiente autorización:

“Se propone solicitar a la Asamblea General que se autorice a la Junta Directiva a negociar con los clubes de las Superligas, Superligas 2 y Primera División, siguiendo los criterios marcados por la Asamblea General e incluso diferentes criterios si fuera necesario, para llegar a acuerdos de desarrollo en las cuestiones internas de funcionamiento y promoción de sus competiciones”.

3.12. ASUNTOS VARIOS

El Presidente indica que en este punto se presentarán aquellos asuntos que se hayan propuesto por los asambleístas y que se hayan recibido en tiempo y forma.

Por parte del Presidente, se exponen las siguientes propuestas:



1. Copa Ibérica de Voleibol. Es un proyecto ya muy avanzado con la Federación Portuguesa y se trata de una competición de pretemporada, en la que participarán los dos primeros equipos clasificados en las Superligas masculina y femenina y los dos primeros clasificados en la máxima liga de Portugal.

Esta competición se tratará con los clubes en la próxima reunión y como competición internacional debe ser autorizada por la CEV.

La propuesta que se presentará a la Asamblea es que se delegue en la Junta Directiva de la RFEVB, de acuerdo con los clubes de Superliga, la organización de esta competición en conjunción con la Federación Portuguesa de Voleibol.

2. Nombrar Presidente de Honor del CTNA, con carácter indefinido, a Don Antonio Morales Fernández, por su dilatada trayectoria en el mundo del arbitraje nacional.

3.13. RUEGOS Y PREGUNTAS

Este es el apartado en el que los miembros de la Asamblea podrán realizar sus ruegos y preguntas, pero que no serán objeto de votación.

Se somete a votación, de forma global, el punto 3º "Preparación de la LX Asamblea General de la RFEVB", aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	16
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4. OTROS ASUNTOS

El desarrollo y la profesionalización de las competiciones de Voleibol en España requieren cada día una mayor dedicación y cualificación de personal especializado en distintas áreas del rendimiento deportivo. Por este motivo, el Director Técnico presenta las siguientes propuestas formativas:

PROPUESTA DE ACREDITACIÓN DE PREPARADORES FÍSICOS EN VOLEIBOL

Creación de un itinerario formativo para formar preparadores físicos en Voleibol y crear una acreditación que reconozca a los técnicos que se formen en esta materia.

Se somete a votación la propuesta de acreditación de preparador físico en Voleibol, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	16
Votos en contra	0
Abstenciones	0

PROPUESTA DE ACREDITACIÓN DE PERSONAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE COMPETICIÓN EN VOLEIBOL

Creación de un itinerario formativo para formar estadísticos y analistas de competición en Voleibol y crear una acreditación que reconozca a los técnicos que se formen en la toma, procesamiento y análisis de los datos e imágenes de las competiciones.



El Sr. Campos no entiende cómo el curso de nivel intermedio tiene menos horas y mayor coste económico que el curso de nivel básico de esta formación.

El Director Técnico le indica que el curso de nivel intermedio, aunque tenga menos horas directas, tiene una tutorización personal de los participantes, con trabajo específico, para conseguir una titulación superior.

Se somete a votación la propuesta de acreditación de analistas estadísticos en Voleibol, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	16
Votos en contra	0
Abstenciones	0

PEQUEVÓLEY TEMPORADA 2022/23

El Director Técnico expone que, para la finalización del programa Pequevóley Escolar, debido al aumento de los costes de producción y a la disminución del patrocinio de este programa, la Campaña Escolar 2022-23 tendrá una disponibilidad de kits de 200 unidades. El kit contendrá diez balones Molten Pequevolvy, una red de nueve metros y una bolsa portabalones.

Asimismo, se ha procedido a reactivar el funcionamiento de la Web PEQUEVÓLEY (www.pequevoley.com) en la cual se puede encontrar, además de todo el proceso de inscripción, material didáctico de apoyo al profesorado y otros muchos contenidos interesantes.

El Sr. Campos pregunta si otras entidades, como los clubes, pueden acceder a adquirir este material sobrante, para utilizarlo en sus propias campañas de promoción.

El Presidente le indica que la prioridad son los colegios, pero que si, a final de año, una vez se hayan atendido las solicitudes recibidas, sobrara material, no habría ningún problema en su distribución a otras entidades.

El Presidente expone el proyecto de la nueva campaña Pequevóley que va a consistir en una compra centralizada de balones por parte de la RFEVB y a la que accederán aquellas Federaciones Autonómicas interesadas, lo que permitirá adquirir balones a un precio más interesante, que luego pueden distribuirse a los colegios o aplicarse a otras campañas de promoción.

Por este motivo, el Presidente solicita que se le autorice a desarrollar este programa, tal y como se ha expuesto o con mínimas variaciones.

Se someten a votación las dos propuestas presentadas anteriormente relativas al Pequevóley, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	16
Votos en contra	0
Abstenciones	0



PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIONES ARBITRALES PARA LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

El Director Técnico informa sobre el procedimiento operativo de designaciones arbitrales para las competiciones de ámbito estatal en Voleibol, Vóley Playa y Vóley Nieve.

El Presidente muestra su desacuerdo con el punto 5.2.1 que regula que el CTNA puede designar directamente por causas técnicas, si las FFAA no cumplen con su delegación de funciones. Si alguna Federación Autonómica no cumple, lo que habría que hacer es retirar la delegación de funciones concedidas. En este mismo sentido interviene el Sr. Velázquez.

El Presidente también indica que en el punto 5.3, relativo a los supervisores arbitrales, se ha introducido que el CTNA deberá presentar un proyecto anual de designaciones de jueces árbitros y supervisores a los órganos de gestión de la RFEVB, para su estudio, y requerirá el acuerdo de la Junta Directiva para su implementación.

El Sr. Campos se queja de que se están realizando designaciones de árbitros en una categoría que no les corresponde y de que el CTNA está primando el ahorro en detrimento de la calidad de las competiciones, especialmente en Gran Canaria, ya que la misma pareja arbitral actúa en dos o tres partidos en el mismo fin de semana, lo que produce una imagen muy negativa de las competiciones de Superliga y Superliga 2. Además, se queja de que a los equipos no se les permite jugar una doble jornada para ahorrar costes, pero sí se acepta esta acción en el arbitraje.

El Presidente le dice que, si estos hechos que denuncia se han producido como expone el Sr. Campos, no los comparte. Un árbitro no puede actuar en dos partidos seguidos, salvo por causa extraordinaria justificada. Cuando se enteró que ocurrió esto en Gran Canaria, ya indicó que no volvería a ocurrir.

Dado que el Presidente del CTNA no está presente en la reunión, el Sr. Robles, como miembro del CTNA le aclara al Sr. Campos que han sido casos excepcionales, ya que, cuando se les indicó que no podían realizarse esas designaciones, ya se habían realizado muchos gastos en desplazamientos aéreos y hoteles, pero que en el futuro no se iban a producir estas actuaciones.

El Sr. Cabrerizo indica que la Junta Directiva es el foro dónde deben discutirse estos asuntos y no que algún miembro de la misma haga comentarios negativos en redes sociales, como ha sucedido con el Sr. Campos.

El Sr. Campos indica que su lealtad con la Junta Directiva es incuestionable, pero que también tiene la libertad personal de expresarse cuando estime que no se ha actuado de una manera correcta.

El Presidente le indica que se tomarán medidas para evitar que esto vuelva a ocurrir, pero que, si sucediera en otra ocasión, se lo haga saber rápidamente para actuar en consecuencia.

Se somete a votación el procedimiento de designaciones arbitrales para las competiciones de ámbito estatal del CTNA, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	1

SEDES DE COMPETICIONES

Se ha convocado la organización de las Copas de SM el Rey, de SM la Reina, Príncipe y Princesa.



Copa de SM el Rey

Solo se ha recibido una solicitud para organizar esta competición, por lo que se propone la concesión de organización de la Copa de SM el Rey al CV Río Duero Soria.

Se somete a votación la concesión de organización de la Copa de SM el Rey al Club Río Duero Soria, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	16
Votos en contra	0
Abstenciones	0

Copa de SM la Reina

Se han recibido dos solicitudes para la organización de esta competición: CV Sant Cugat (Barcelona) y CV JAV Olímpico (Las Palmas de Gran Canaria) y ambas cumplen los requisitos solicitados.

El Sr. Campos retira la candidatura del CV JAV Olímpico, siempre que el CV Sant Cugat asuma el alojamiento de los equipos, como ha sucedido en las dos últimas ediciones.

El Presidente agradece al Sr. Campos su deferencia y le informa de que la candidatura del CV Sant Cugat incluye el alojamiento de los equipos participantes.

Se somete a votación la concesión de organización de la Copa de SM la Reina al CV Sant Cugat, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	16
Votos en contra	0
Abstenciones	0

CENTRO INTERNACIONAL DE VÓLEY PLAYA DE LORCA

El Secretario General da un avance del cierre de cuentas del presente ejercicio en el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca, en el que se prevé un resultado positivo que puede ascender hasta 30.000 ó 50.000 euros.

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE PISTAS EN DIVISIÓN DE HONOR

Se someten a ratificación las siguientes autorizaciones a equipos de División de Honor para no utilizar el pavimento de dos colores en la temporada 2022/23 siguientes:

División de Honor Masculina

- CV Palma.
- Barça CVB.
- Unicaja Costa de Almería.

División de Honor Femenina

- Cajasol Vóley Dos Hermanas.
- Madrid Chamberí Total Energies.



El Sr. Campos opina que, si se exige a estos equipos de utilizar el pavimento de dos colores, se les debe exigir otras contraprestaciones.

El Presidente opina que se debe debatir este asunto en la reunión de clubes, para llegar a acuerdos conjuntos con todos los equipos, bien mediante la imposición de una cuota extra o la no participación en algún beneficio.

Se somete a votación la autorización de no utilización del pavimento de dos colores para la temporada 2022/23 a los equipos antes citados, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	14
Votos en contra	0
Abstenciones	0

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA LIGA NACIONAL DE VÓLEY PLAYA, TEMPORADA 2022/23

El Director Técnico presenta unas modificaciones de Normas de la Liga Nacional de Vóley Playa, para la presente temporada, cuya normativa ya estaba aprobada por la Comisión Delegada, y a la que se ha llegado de acuerdo con los equipos que participarán en dicha competición.

Se somete a votación la modificación de normas propuestas de la Liga Nacional de Vóley Playa, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	14
Votos en contra	0
Abstenciones	0

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Velázquez pregunta si existe alguna normativa u obligación de tener seguridad privada en las competiciones que organizamos.

El Presidente indica que desconoce este asunto e insta al Secretario General y a la Dirección Técnica que recaben la información general o autonómica que proceda y se exponga en futuras reuniones.

El Sr. Campos pregunta cuándo se va a realizar el debate del número de jugadoras de origen de España que participan en las competiciones, ya que es un asunto de gran calado, sobre el que se habla, pero no se actúa.

El Presidente reitera que en las primeras reuniones de la Junta Directiva del año 2023 se realice un esbozo de asuntos pendientes y se haga un calendario de actuaciones para tratar estos asuntos.

El Presidente indica que se debe reflexionar sobre el Campeonato de España de Vóley Nieve y de Veteranos, para ver si es viable su celebración en esta temporada y, si no fuera así, se retiraría del catálogo de competiciones para temporadas futuras.



El Sr. Díaz pregunta cuándo se va a volver a la normalidad con referencia a las normas Covid, ya que, si se van a mantener, hay que cumplirlas y ha observado que en muchos partidos no se cumple el protocolo de juego con la normativa Covid actual.

El Director Técnico indica que el protocolo Covid está aprobado y enviado a todos los clubes y federaciones y es de obligado cumplimiento, siendo los árbitros los encargados de velar por que se cumpla todo lo indicado en dicho protocolo.

El Presidente le indica al Sr. Díaz que envíe una comunicación al CTNA relacionando los incumplimientos que ha observado, para que se pueda dar una respuesta concreta.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Agustín Martín Santos

Juan Pedro Sánchez Cifuentes